



ACTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO SAIG-EST-025-2021.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 24 de noviembre de 2021, en la Dirección de Recursos Materiales, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de adjudicación de la licitación pública estatal número SAIG-EST-025-2021, relativa a la adquisición de 680 computadoras portátiles tipo laptop (Notebook), en referencia al programa "APRENDE", en su componente "COMPUT@BLET", solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, los cuales serán adquiridos con recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2021.

El C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 10, 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 5 fracción I, 12 fracciones XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, numeral 14 de las bases de licitación y con base en el dictamen remitido mediante oficio número SEDESYH/DDH/013/2021, recibido en esta unidad administrativa el día 23 de noviembre de 2021, signado por el Ing. Fernando Humberto Castillo Hurtado, Director de Desarrollo Humano y responsable del Programa "APRENDE", de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, acompañado por el dictamen firmado por el Lic. Carlos Enrique Martínez Ake, Secretario de Desarrollo Social y Humano, determinan lo siguiente:

Primero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 21 de las bases de la licitación, se desecha la propuesta del licitante **Juana de Dios Huchin Caamal**, para la **partida única** relativa a la **adquisición de 680 computadoras portátiles tipo laptop**, por exceder el presupuesto disponible para la adjudicación de los bienes que conforman la presente partida.

Segundo: En razón de lo anterior y conforme a lo que señala el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...si no se recibieren proposiciones o las presentadas fueren desechadas por improcedentes, se declarará desierto el concurso..." se procede a declarar desierta la **partida única** relativa a la **adquisición de 680 computadoras portátiles tipo laptop**.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 14:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración
e Innovación Gubernamental

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Encargado del Despacho de la Dirección
de Recursos Materiales



Por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Ing. Fernando Humberto Castillo Hurtado
Director de Desarrollo Humano y responsable
del Programa "APRENDE"

C. Jorge Alberto Castillo Tek
Analista Especializado

Por el licitante

C. Cindy Margarita Castillo de la Cruz
En Rep. de Juana de Dios Huchin Caamal.